



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De Interés las actividades que se llevarán a cabo en la provincia de Entre Ríos en la semana del 12 al 18 de mayo en el marco del *“PLAN BASE UNESCO UdL PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030. PROVINCIA DE ENTRE RÍOS”*.

AUTORA: ROMERO, María Elena

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Desde el 12 al 18 de mayo de 2025, contaremos en la provincia de Entre Ríos con la destacada visita del Arquitecto Urbanista Don Josep María Llop. Arquitecto Urbanista, ETSAB-UPC (1973), quien es poseedor de un tan extenso como trascendente currículum: Director de Urbanismo y Medio Ambiente de Lleida (1979-1988 y 1991- 2003). Director de Urbanismo de Barcelona, antes de los juegos olímpicos del 1992 (1987-1991). Profesor de la Universidad de Lleida y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña. Primer Premio de Urbanismo de Cataluña por el Plan General de Lleida 1995-2015 (1999). Medalla de Oro al urbanismo del Colegio de Arquitectos de Cataluña, 2010. Coordinador del Proyecto “Gestión y control de la urbanización” de la red URB-AL sobre los Instrumentos de redistribución de la renta urbana. Director de la Cátedra UNESCO y programa internacional de la UIA sobre las Ciudades Intermedias -Urbanización y Desarrollo.

La visita y actividades previstas para la semana del 12 al 18 de mayo del arquitecto Don Josep María Llop, se enmarcan en las diversas políticas públicas asociadas a municipios y comunas llevadas adelante por el Ministerio de Gobierno y Trabajo y el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la Provincia de Entre Ríos, a través de la



Secretaría de Planificación e Inversión Pública (SPeIP) y el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (I.A.P.V.), toda vez que uno de los principales desafíos asumidos por este Gobierno es el de *“ordenar el territorio desde una articulación conjunta con los diferentes gobiernos locales y sectores de la sociedad civil, mediante un fortalecimiento de las capacidades de los equipos de municipios y comunas”*.

Las actividades, Sr. Presidente, tienen como Objetivo General colaborar en el fortalecimiento de las políticas públicas de planificación y ordenamiento territorial para promover los procesos y lazos intra e interinstitucionales, a partir de instrumentos para la toma de decisiones y elaboración de proyectos orientados; mientras que como Objetivos Específicos se busca: Fortalecer los conocimientos y competencias de funcionarios y técnicos de los gobiernos locales, que mejoren la capacidad de planificar y gestionar proyectos, para interpretar e intervenir en sus procesos de desarrollo territorial y en relación con los procesos provinciales; Desarrollar competencias en el manejo de metodologías e instrumentos de gestión e intervención en los procesos de desarrollo relativos al ordenamiento territorial, la planificación y la gestión, y su vinculación con la agenda 2030; Aportar al desarrollo local mediante la implementación de experiencias territorializadas de planificación de base en ciudades de Entre Ríos, que incluyan procesos participativos; entre otros.



Lo programado tiene como destinatarios principales a Intendentes, funcionarios, concejales y equipos técnicos de nivel local, que tengan responsabilidades actuales de elaboración y ejecución de políticas de planificación y desarrollo local.

Por la trascendencia de la temática y la importancia de estas jornadas, es que solicitamos de los SSDD la aprobación del presente proyecto.